


	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO</b>		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/SO005_CUMe	

# PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO

<b>Elaborado por:</b> Equipo de Dirección y Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad <b>Fecha:</b> 27-01-2025	<b>Revisado por:</b> Comisión de Garantía de Calidad del Centro <b>Fecha:</b> 29-01-2025	<b>Aprobado por:</b> Junta de Centro <b>Fecha:</b> 14-02-2025
<b>Firma</b>  Fdo.: Juan C. Peguero Chamizo Responsable	<b>Firma</b>  Fdo.: Carmen Gallego Bacas Secretaria de la Comisión	<b>Firma</b>  Juan Ángel Contreras Vas Subdirector de Ordenación Académica

Página 1 de 10



Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/uvU1+n74PJ/qObB3sr3DgQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/uvU1+n74PJ/qObB3sr3DgQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 12:03:11
	Juan Ángel Contreras Vas	Firmado	14/02/2025 12:01:41
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 11:52:40
Referencia		Página	1/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO</b>		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/SO005_CUMe	

## ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- ALCANCE .....	3
3.- NORMATIVA.....	3
4.- DEFINICIONES.....	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO .....	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS. ....	5
7.- DOCUMENTOS.....	6
8.- DIAGRAMA.....	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	9
10.- ARCHIVO .....	13
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS .....	10
ANEXOS .....	10

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/uvU1+n74PJ/q0bB3sr3DgQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/uvU1+n74PJ/q0bB3sr3DgQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 12:03:11
	Juan Ángel Contreras Vas	Firmado	14/02/2025 12:01:41
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 11:52:40
Referencia		Página	2/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO</b>		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/SO005_CUMe	

## 1.- OBJETO

Este proceso tiene por objetivo establecer la sistemática a aplicar por el Centro Universitario de Mérida (CUMe) a través de su Equipo de Dirección y/o de las Comisiones y personas designadas en cada caso para:

- Gestionar los recursos materiales y las prestaciones de los servicios en base al presupuesto del Centro.
- Evaluar la adecuación de los recursos materiales y de las actuaciones de los servicios prestados para mejorar continuamente su gestión adaptándola permanentemente a las nuevas necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los recursos materiales y los servicios a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

## 2.- ALCANCE

Este proceso abarca las actividades que el CUMe realiza para determinar las necesidades, planificar la adquisición, actualización, gestión y verificación de la adecuación de los recursos materiales del Centro; así como a todas las actividades realizadas para determinar los objetivos, planificar, actualizar, gestionar y verificar la adecuación de las actuaciones de los servicios prestados por el mismo.

## 3.- NORMATIVA

### 3.1. Normativa Estatal



- Ley Orgánica 2/2023, de 23 de marzo, del Sistema Universitario
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad
- Directrices de garantías de calidad de la ANECA
- Ley General Presupuestaria
- Políticas medioambientales, de sostenibilidad y prevención de riesgos

### 3.2. Normativa de la Universidad de Extremadura

- Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE 23/05/2003).
- Plan Estratégico de la Universidad de Extremadura
- Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social de la Universidad de Extremadura
- Legislación aplicable en materia de contratación-adquisición de productos y servicios por los organismos públicos.
- Normativa de ejecución presupuestaria de la Universidad de Extremadura.
- Acuerdo Normativo para la aplicación y desarrollo en el ámbito de la Universidad de Extremadura de las disposiciones establecidas para garantizar la estabilidad presupuestaria

## 4.- DEFINICIONES

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/uvU1+n74PJ/qObB3sr3DgQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/uvU1+n74PJ/qObB3sr3DgQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 12:03:11
	Juan Ángel Contreras Vas	Firmado	14/02/2025 12:01:41
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 11:52:40
Referencia		Página	3/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO</b>		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/SO005_CUMe	

- **Recursos materiales:** las instalaciones (aulas, laboratorios de informática, laboratorios temáticos, aulas ECTS y otros espacios) y equipamiento, material científico, técnico, asistencial y artístico necesario en los que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Servicios del Centro:** servicios cuya prestación es una competencia directa del Centro (Conserjería, Secretaría, Secretaría de Dirección, Reprografía, Biblioteca, Laboratorios) y otros servicios externos bajo concesión administrativa cuya prestación es una competencia de la Universidad de Extremadura (Cafetería/Comedor, Limpieza, Jardinería, Seguridad, etc.).

## 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

### 5.1. Proceso de gestión de los recursos materiales

El Equipo de Dirección del Centro define el órgano, unidades y/o grupos de interés involucrados en el proceso de gestión de los recursos materiales y será ratificado por la Junta de Centro.

La Comisión de Infraestructuras del Centro Universitario de Mérida está constituida por los siguientes miembros:

- Subdirector/a con competencias/responsabilidades en la materia (que actuará como presidente por delegación del director)
- Administrador/a del Centro.
- Un miembro de cada Comisión de calidad de las titulaciones impartidas en el Centro.
- Un miembro del Consejo de Estudiantes del Centro.

La Comisión de Infraestructuras se encargará de:

- Recopilar filtrar y priorizar, las necesidades asociadas a los recursos cuando corresponde al CUMe la gestión.
- Redactar las normativas de uso de los laboratorios Informáticos y temáticos del Centro, haciendo especial hincapié en las funciones de mantenimiento.
- Elaborar el informe de necesidades de recursos materiales, detallando aquellas destinadas a laboratorios de informática y temáticos.

Al final de cada curso académico, la Comisión de Infraestructuras actualizará este último informe teniendo en cuenta las solicitudes para dotación de recursos materiales registradas por el profesorado y el consejo de estudiantes.



Es la Dirección del Centro, Junto con la administración, la responsable última de establecer las actuaciones en función del presupuesto del CUMe disponible al finalizar el curso económico. Estas actuaciones pasan por la adquisición por parte del CUMe de algunas necesidades y/o la solicitud de dotación al órgano y/u órganos competentes. Estos órganos destinatarios de la solicitud aceptarán o rechazarán la demanda.

El Administrador de CUMe es el encargado de gestionar la adquisición (planificando, tramitando e inventariando) del material. Igualmente le corresponderá establecer los criterios de selección de proveedores de acuerdo con la normativa de contratación existente.

Es responsabilidad del Equipo de Dirección la puesta en explotación de los recursos materiales y su mantenimiento y gestión de las incidencias.

Corresponde a la Comisión de Calidad del Centro informar sobre el análisis de los resultados de esta gestión, realizado por el equipo de dirección. Estableciendo, si es preciso, las mejoras oportunas que

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/uvU1+n74PJ/qObB3sr3DgQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/uvU1+n74PJ/qObB3sr3DgQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 12:03:11
	Juan Ángel Contreras Vas	Firmado	14/02/2025 12:01:41
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 11:52:40
Referencia		Página	4/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO</b>		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/SO005_CUMe	

quedarán plasmadas en este Informe, y se integrará en la Memoria de Calidad del CUME (PR\_SO005\_CUMe\_D04).

## 5.2. Proceso de gestión de los servicios propios del Centro

El Equipo de Dirección y/o Gerencia definen el órgano, unidades y/o grupos de interés involucrados en el proceso de gestión de los servicios.

El Equipo Directivo, junto con el Administrador de CUMe definirá las necesidades de los Servicios permanentes que influyen en la calidad del proceso de enseñanza/aprendizaje de las enseñanzas impartidas.

Cuando se trate de servicios que no son propios de la Universidad y/o del CUMe, se tramitará el correspondiente contrato.



Los responsables y el personal de los Servicios, tanto propios como externos, ejecutarán las acciones planificadas, de acuerdo con los protocolos necesarios para la prestación de los servicios.

Tanto si los servicios pertenecen a la Universidad/CUMe como si son contratados, se evalúa el cumplimiento de sus objetivos y actuaciones planificadas, obteniéndose un informe que es remitido a Gerencia para que actúe en consecuencia.

## 6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Equipo de Dirección del Centro		Definición del órgano, unidades y/o grupos de interés involucrados en la gestión y mejora de los recursos materiales y servicios propios. Participación en la Comisión de Infraestructuras. Establecer las actuaciones relativas a recursos materiales. Puesta en explotación de los recursos materiales y su mantenimiento y gestión de las incidencias.
Secretaría del Centro	Administrador/a del Centro	Gestionar la adquisición (planificando, tramitando e inventariando) del material. Participación en la Comisión de Infraestructuras. Establecer los criterios de selección de proveedores. Definición objetivos, definición y planificación de las actuaciones de los servicios prestados por el Centro.
Comisión de Infraestructuras		Recopilar las fichas de solicitud de dotación de recursos materiales Filtrar y priorizar las solicitudes

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/uvU1+n74PJ/qObB3sr3DgQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/uvU1+n74PJ/qObB3sr3DgQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 12:03:11
	Juan Ángel Contreras Vas	Firmado	14/02/2025 12:01:41
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 11:52:40
Referencia		Página	5/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO</b>		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/SO005_CUMe	

		<p>recibidas.</p> <p>Elaborar el informe de necesidades de recursos materiales del CUMe.</p> <p>Elaborar los reglamentos de uso de los laboratorios de informática y laboratorios temáticos y equipamiento, material científico, técnico, asistencial y artístico incluido en ellos para el normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>
Comisión de Garantía de Calidad		<p>Informar sobre la propuesta de mejora y objetivos alcanzados por la comisión de infraestructuras.</p>
Gerencia		<p>Definición del órgano, unidades y/o grupos de interés involucrados en la gestión y mejora de los servicios propios.</p> <p>Tramitación del contrato de servicios externos.</p> <p>Renovación/ampliación del contrato.</p> <p>Finalización del contrato.</p>
Servicios propios del Centro	Director/a/Responsable de cada Servicio	<p>Ejecución de las actuaciones sobre los servicios.</p>

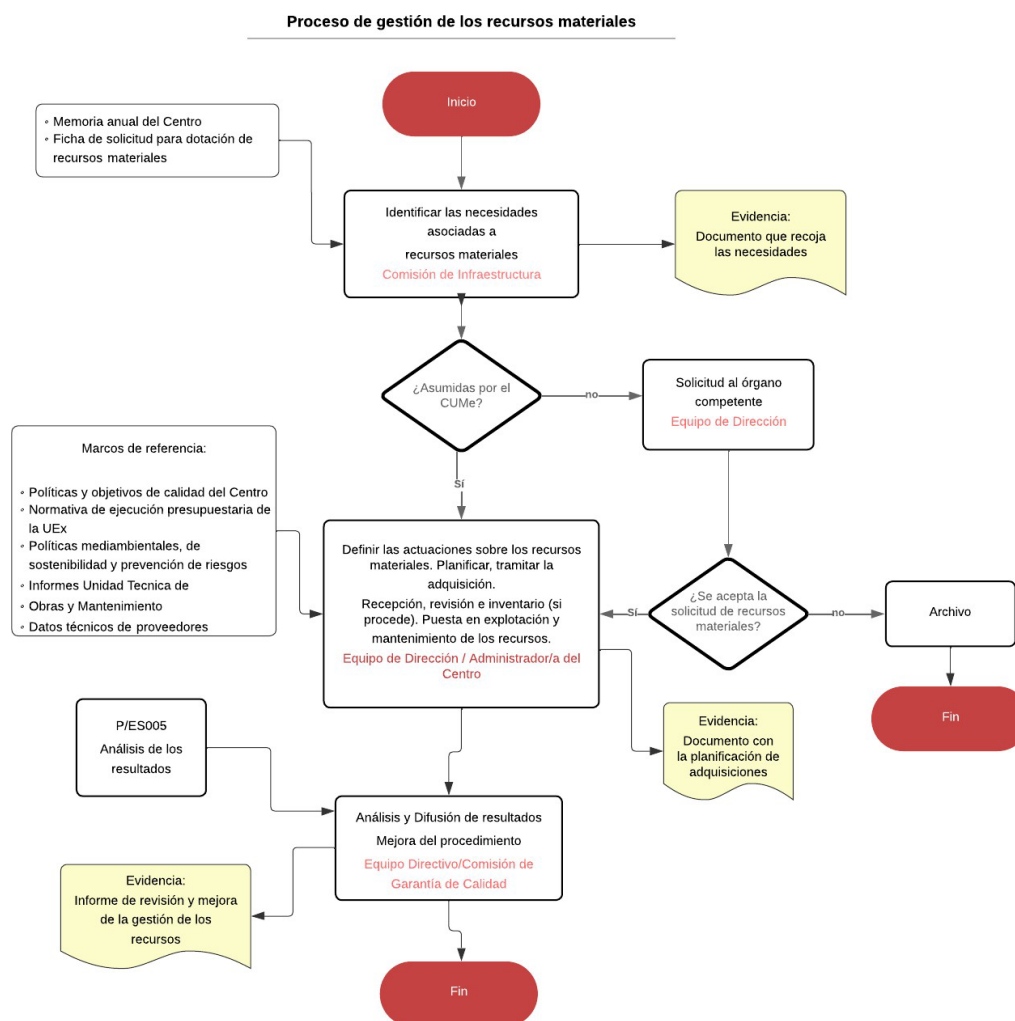
## 7.- DOCUMENTOS

- **P\_SO005\_CUMe\_D01: Documento que recoge las necesidades materiales del CUMe.**
- **P\_SO005\_CUMe\_D02: Ficha de Solicitud de dotación de recursos materiales.**
- **P\_SO005\_CUMe\_D03: Respuesta a la solicitud**
- **P\_SO005\_CUMe\_D04: Informe final de revisión y mejora de la gestión de recursos materiales y servicios propios.**
- **P\_SO005\_CUMe\_D05: Solicitud de Espacios para Investigación**

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/uvU1+n74PJ/qObB3sr3DgQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/uvU1+n74PJ/qObB3sr3DgQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 12:03:11
	Juan Ángel Contreras Vas	Firmado	14/02/2025 12:01:41
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 11:52:40
Referencia		Página	6/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

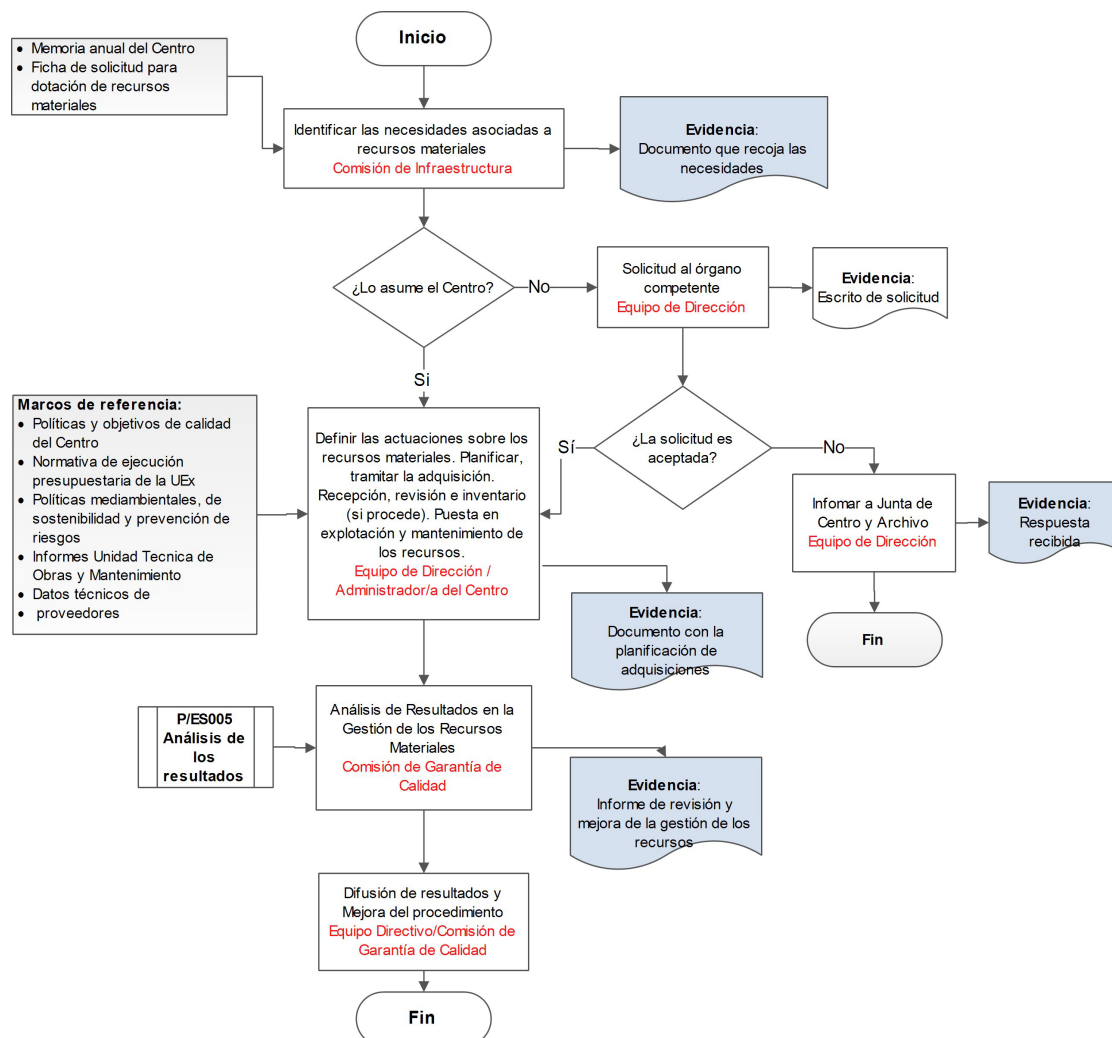
## 8.- DIAGRAMAS

### 8.1. Proceso de gestión de los recursos materiales





Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/uvU1+n74PJ/qObB3sr3DgQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/uvU1+n74PJ/qObB3sr3DgQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 12:03:11
	Juan Ángel Contreras Vas	Firmado	14/02/2025 12:01:41
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 11:52:40
Referencia		Página	7/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

## 8.2. Proceso de gestión de los servicios propios del Centro



Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/uvU1+n74PJ/q0bB3sr3DgQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/uvU1+n74PJ/q0bB3sr3DgQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 12:03:11
	Juan Ángel Contreras Vas	Firmado	14/02/2025 12:01:41
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 11:52:40
Referencia		Página	8/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO</b>		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/SO005_CUMe	



## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En la revisión, al menos anual, del Sistema de Garantía Interna de Calidad, la Comisión de Calidad del Centro, realizará la revisión de la gestión de recursos materiales y servicios propios, concluyendo sobre su adecuación y/o sobre el plan de acciones de mejora para el período siguiente.

## 10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
<b>P_SO005_CUMe_D01</b> Documento que recoge las necesidades materiales	Digital	Subdirección responsable	1 año
<b>P_SO005_CUMe_D02</b> Documento de solicitud de materiales/espacios	Digital – enlace web	Subdirección responsable	Hasta resolución
<b>P_SO005_CUMe_D03</b> Aceptación/Denegación de la solicitud de recursos materiales	Digital Registro	Subdirección responsable	Hasta resolución
<b>P_SO005_CUMe_D04</b> Informe/s de revisión y mejora del proceso de recursos materiales y de servicios propios	Digital Incluir en Memoria	Responsable de Calidad Gestor/a de Calidad	1 año
<b>P_SO005_CUMe_D05</b> Solicitud de Espacios de Investigación	Digital – enlace web	Subdirección responsable	Hasta resolución

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/uvU1+n74PJ/qObB3sr3DgQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/uvU1+n74PJ/qObB3sr3DgQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 12:03:11
	Juan Ángel Contreras Vas	Firmado	14/02/2025 12:01:41
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 11:52:40
Referencia		Página	9/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO</b>		
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/SO005_CUMe	

## 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1º	01/12/2009	Elaboración del primer documento de este proceso a partir de una adaptación del proceso propuesto por la Escuela Politécnica de Cáceres
2º	01/04/2011	Revisión del proceso consistente en la subsanación de varias erratas ortográficas, errores en los apartados Documentos y Archivos, modificación y unificación de anexos
3º	02/05/2014	Revisión completa del proceso. En lo que respecta a la gestión de recursos materiales destaca la inclusión de la Comisión de Infraestructuras.
4º	15/01/2016	Revisión completa del proceso tras revisión del informe de la Auditoría Interna al SIGC por parte de la UEx.
5ª	30/01/2025	Revisión completa del proceso tras revisión del informe de la Auditoría Interna al SAIC por parte de la UEx. Adecuación de documentos a la realidad del desarrollo del proceso.

## ANEXOS

- Normativa de uso de las instalaciones
- Carta de Servicios
- P\_SO005\_CUMe\_A01: Plantilla documento que recoge las necesidades materiales del CUMe.
- P\_SO005\_CUMe\_A02: Plantilla de Ficha de Solicitud de dotación de recursos materiales.
- P\_SO005\_CUMe\_A03: Plantilla de Respuesta a la solicitud
- P\_SO005\_CUMe\_A04: Plantilla de Informe final de revisión y mejora de la gestión de recursos materiales y servicios propios.
- P\_SO005\_CUMe\_A05: Plantilla de Solicitud de Espacios para Investigación

Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/uvU1+n74PJ/q0bB3sr3DgQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/uvU1+n74PJ/q0bB3sr3DgQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 12:03:11
	Juan Ángel Contreras Vas	Firmado	14/02/2025 12:01:41
	Juan Carlos Peguero Chamizo - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	14/02/2025 11:52:40
Referencia		Página	10/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		